

LA PLATA, 30 de noviembre de 2010.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6593

VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento a los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
SEGURA, Alcira Susana	C.P.	21	145	5271/0	12/11/2010	LA PLATA
OLIVA, Enrique Basilio	C.P.	21	166	5292/2	21/10/2010	C.A.B.A.
PIAZZA, Ruben Nelson	C.P.	57	194	14609/9	21/10/2010	LA PLATA
VATTEONE, Santiago	C.P.	63	72	16040/7	22/10/2010	C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*